CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003093

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 14 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/881/2024 de la Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 201/3081/2024; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

V I S T O S:

1. Que con Decreto Alcaldicio N° 201/3081/2024 se destinó a la funcionaria Marcela Pérez Pérez dese el Departamento de Remuneraciones la Dirección de Gestión de Personas, el cual contiene un error.

D E C R E T O:

2. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N 201/3081/2024, el que destina a doña Marcela Pérez Pérez desde el Departamento de Remuneraciones a la Dirección de Gestión de Personas; en el sentido de establecer lo siguiente:

Donde dice: **Escalafón** : Suplencia

Debe decir: **Escalafón** : Profesional

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterables el decreto original.

4. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003093

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

JAC/TGT/MPP/CGC/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones